

REVISIÓN DE LA DEFENSA 2001

PRESENTACIÓN

Es un honor para mí presentarles a Ustedes, en mi condición de Presidente de la Nación Argentina y Comandante en Jefe de sus Fuerzas Armadas, esta Revisión de la Defensa 2000, en la cual están, para conocimiento de todos, los lineamientos de la sólida Política de Defensa que orienta a mi Gobierno, en la que ya se está trabajando desde el mes de diciembre de 1999.

Estoy convencido de la necesidad de contar con un Sistema de Defensa Nacional moderno y eficaz, de un sólido instrumento militar que acompañe a las políticas públicas del Gobierno, principalmente las que corresponden a la política exterior, porque la fortaleza del Estado se asienta en el pleno ejercicio del derecho que lo legitima y en el prestigio y grandeza de sus instituciones.

Es por esto último que el Gobierno entiende a la Defensa Nacional como una Política de Estado y por ende sujeta a la prudencia y al realismo que este tipo de cuestiones exigen. La Defensa nos compromete a todos los que habitamos este suelo y ninguna Nación debe delegar en manos de terceros la protección de sus más preciados intereses.

La nueva visión que impulso está caracterizada por la racionalidad y la audacia y será el punto de partida de un cambio estructural serio, profesional e indispensable para alcanzar los objetivos que nos hemos impuesto.

Deberemos realizar el cambio estructural en un contexto de restricciones económicas, por lo cual es prioritario avanzar hacia una mayor racionalidad y eficiencia en el gasto. De esta manera, se logrará reorientar recursos hacia los aspectos operativos del brazo armado de la Nación.

Cabe subrayar, que las Fuerzas Armadas han realizado a lo largo de las últimas dos décadas ingentes esfuerzos para adaptarse y preservar su excelencia profesional en un contexto de descenso en términos reales en el presupuesto de Defensa.

Ello fue así aun en momentos en que el gasto público y el endeudamiento externo se incrementaba sustancialmente. Por ello, quiero enfatizar en el hecho que este sacrificio es reconocido y altamente valorado por el Presidente de la Nación. Esto hace que nuestras Fuerzas Armadas deberán

ser consideradas en el momento que nuestro país registre un período de menores limitaciones presupuestarias, de modo de compensar ese largo período de restricciones.

El marco legal vigente destaca la jerarquía institucional del Estado Mayor Conjunto. Por eso es prioridad de este Presidente promover el fortalecimiento del accionar y funcionamiento de todas las instituciones militares en forma conjunta con la coordinación del Jefe del Estado Mayor Conjunto, en los aspectos doctrinarios, estratégicos y operativos, tal cual sucede en los principales países desarrollados, con sistemas de defensa que son paradigmas de todas las Fuerzas Armadas del mundo.

Los recursos presupuestarios en el futuro inmediato son escasos. Por ello la profundización de la Reforma del Estado impone esta vez un análisis muy cuidadoso de todo lo atinente a la Defensa Nacional.

Por eso, la Política de Defensa en la que estamos trabajando está basada en una profunda Reingeniería Organizacional del Sector y la transformación estructural de sus sistemas operativos y administrativos para alcanzar el máximo nivel de eficiencia en las Fuerzas Armadas, con las actuales asignaciones presupuestarias.

En el camino ineludible hacia la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, debemos hacer hincapié en la incorporación de tecnología y en la excelencia de los recursos humanos, privilegiando la calidad sobre la cantidad. El logro de este objetivo demanda patriotismo, imaginación y compromiso.

A medida que avancemos con nuestros proyectos y programas de modernización se consolidará nuestra Política de Defensa, entendida como los planes y acciones para neutralizar los riesgos y las amenazas estratégicas que se ciernen sobre el país, y se podrán conciliar y armonizar los imperativos estratégicos con los recursos para la Defensa y el planeamiento operacional con el presupuestario.

Por estas razones, tengo la profunda convicción personal que los recursos orientados hacia la Defensa serán una inversión que contribuirá el desarrollo integral de la Nación. Ello es así, dado que la seguridad estratégica es una condición necesaria para la estabilidad institucional y el ambiente de paz, imprescindibles para las inversiones que harán posible la prosperidad y el crecimiento de la Nación.

Dr. Fernando De la Rúa
Presidente de la Nación

INTRODUCCIÓN

Como Ministro de Defensa considero imprescindible para esta gestión, partir de una clara definición de la misión de las Fuerzas Armadas. No hay organización que no tenga una razón de ser, una meta o un propósito. En este sentido, los objetivos claros constituyen el elemento dinamizador más importante para cualquier institución y para cualquier gestión de gobierno.

El funcionamiento integrado y ordenado del Sistema de Defensa Nacional comienza a partir del diseño y la adopción de una Estrategia Nacional de Defensa. En esa Estrategia, el país identifica, a través de los escenarios conflictivos, las eventuales oposiciones que se le presentan en su camino hacia los objetivos buscados.

La tarea de determinar estos posibles conflictos es realizada por el Consejo de Defensa Nacional y este Ministerio, en conjunción con las restantes áreas del gobierno que tienen competencia en esta materia, producto de una seria y madura relación cívico-militar. Por este motivo hemos puesto en funcionamiento el Grupo de Trabajo de Estrategia Nacional (GRUTEN). De allí se deriva la Política de Defensa Nacional, que es el conjunto de directivas, planes y acciones para neutralizar o triunfar sobre las dificultades y conflictos.

El conjunto de planes y acciones que se adoptan para neutralizar los conflictos son los que determinan los medios a emplear y el personal necesario para el logro de las metas propuestas. Estos planes y acciones dan lugar a las necesidades de la Defensa, las que deben ser determinadas por el Ministerio de Defensa, con el objetivo prioritario de proteger al Estado y a la sociedad de los desafíos a su seguridad estratégica. Esta tarea de redimensionar el personal y el re-equipamiento es, sin embargo, permanente, por dos circunstancias.

En primer lugar, las necesidades de la Defensa son tan cambiantes como el propio escenario internacional en el que se desenvuelve nuestro país y esto implica, por lo tanto, la necesidad de realizar periódicamente cambios de estructura o de sistemas, según los escenarios y la naturaleza de la acción lo requieran.

En segundo lugar, con el transcurso del tiempo los activos de la Defensa caen inexorablemente en obsolescencia, por desgaste o superación tecnológica, y por esa razón deben ser renovados.

Lic. Ricardo H. López Murphy
Ministro de Defensa

En vista de estos hechos y dada la estrechez presupuestaria, se torna necesario racionalizar y terminar con lo menos valioso para liberar recursos que podrán ser reasignados con el fin de satisfacer las verdaderas necesidades de la Defensa. Esto no significa realizar ajustes o recortes, sino que implica una permanente actualización y modernización del instrumento militar, sobre la base de objetivos claros y precisos y misiones definidas, que permitan fomentar el concepto del soldado profesional, cuyo compromiso es la defensa de los intereses de la Patria.

Todos deseamos que la ocasión de empleo de la fuerza nunca llegue, pero mientras tanto la Defensa Nacional habrá contribuido, a través de la disuasión, a consolidar el entorno de seguridad estratégica adecuado. En este sentido, el gasto en Defensa Nacional es en realidad una inversión para facilitar el progreso integral de la Nación. La seguridad es la condición necesaria, para el orden institucional y la convivencia pacífica, que hace posible el desarrollo y el bienestar.

Por ello uno de los objetivos prioritarios de este Ministerio es el de contribuir con los procesos de consolidación de la confianza, particularmente con los países vecinos, con la superación de las hipótesis de conflicto, con todas aquellas acciones a favor de la paz y la seguridad internacionales y a la protección de los intereses nacionales y de los valores esenciales de la sociedad argentina.

La Política de Defensa de la República Argentina, como Política de Gobierno, se encuentran presentes en esta Revisión de la Defensa, cuya finalidad es presentar con objetividad y transparencia las perspectivas futuras de la Defensa Nacional en la Argentina.

Complementando y actualizando las Políticas de Estado explicitadas en el Libro Blanco de la Defensa Nacional, esta Revisión de la Defensa tiene el objeto de hacer conocer a todos los países del mundo y particularmente a aquellos con los cuales nuestro país mantiene relaciones más estrechas de amistad y de alianza, los fundamentos por los cuales la Argentina mantiene un Sistema de Defensa y por qué continuará haciéndolo, cuáles son los intereses nacionales fundamentales del país y sus circunstancias estratégicas -incluyendo los riesgos- que determinarán el diseño futuro de sus Fuerzas Armadas.

Lic. Angel Tello
Secretario de Asuntos Militares

Dr. José María Lladós
Secretario de Planeamiento

Lic. Jorge Sereno
Subsecretario de Coordinación

Lic. Rolando Peppi
Jefe de Gabinete

APRECIACIONES

Todos los Estados aspiran a vivir en paz, preservando su soberanía e integridad territorial. Nuestro país, fiel al mandato constitucional de: "...proveer a la defensa común y promover el bienestar general...", determina su Política de Defensa, como Nación soberana. Es por eso que las Fuerzas Armadas, en su evolución histórica han estado íntimamente ligadas a la organización social y política de nuestro país.

En la actualidad, el instrumento militar de la Nación orienta su accionar teniendo como finalidad principal el cumplimiento de su Misión Primaria que es "actuar en forma disuasiva o empleando los medios en forma efectiva, a fin de proteger y garantizar de modo permanente los intereses vitales de la Nación frente a las agresiones de origen externo". Asimismo, la realidad internacional y nacional le exigen un permanente esfuerzo de adecuación a las exigencias de Seguridad y Defensa de la sociedad a la cual sirve.

Teniendo en cuenta esos aspectos, las Fuerzas Armadas se desarrollan y operan en respuesta a las demandas surgidas del escenario estratégico-político existente en un momento dado como también encuadradas en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que dan respaldo a su accionar.

Es así como surgen otras misiones planteadas por la escena mundial, tales como la participación en Operaciones de Paz, desarrollo de medidas de cooperación militar y de fomento de la confianza mutua, asistencia humanitaria y de apoyo a la comunidad, y contribución a la preservación del medio ambiente.

Todos esos nuevos roles que se le asignan no sustituyen la misión principal sino que suman nuevas responsabilidades para el instrumento militar.

Así, en el marco de las políticas nacionales, orientadas hacia la cooperación y el incremento de la transparencia para el logro de una mejor situación de seguridad en el área, se mantienen los fluidos contactos y reuniones periódicas con los pares del continente y otras regiones del mundo.

Al mismo tiempo continuamos con el desarrollo de ejercitaciones combinadas con las Fuerzas Armadas de otros países para el logro de una adecuada interoperatividad y cimentación de la confianza mutua.

Como contribución al desarrollo de la política exterior de la Nación, las Fuerzas Armadas prosiguen con su participación en la Operaciones de Paz como materialización de la responsabilidad que el país comparte con la comunidad internacional por la paz y seguridad.

En el orden interno se realizan operaciones de apoyo a la comunidad, tanto en caso de emergencias como desastres naturales y se colabora con la preservación del medio ambiente.

El siglo XXI se presenta lleno de oportunidades y desafíos, las Fuerzas Armadas Argentinas fijan su mirada en el futuro y con decisión y coraje marchan hacia él, a fin de hacer realidad esta visión estratégica.

Tte. Gral. Juan Carlos Mugnolo
Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CONSIDERACIONES ACERCA DEL MARCO ESTRATÉGICO

Escenario Mundial

Como sucede en muchos países del mundo, la Argentina se encuentra en materia de Defensa en un proceso de transición producto de los cambios en el orden mundial.

Con la desintegración del bloque soviético se produjo la conclusión del conflicto Este-Oeste, lo que introdujo nuevos factores en las relaciones de poder entre los estados, a saber:

- nuevo escenario mundial con las primeras modificaciones en el mapa europeo en más de cuatro décadas y sus consecuencias;
- fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente del rol del Consejo de Seguridad por la búsqueda de consenso y la autolimitación del uso del veto por parte de sus miembros permanentes;
- nuevos consensos entre las grandes potencias para la actuación combinada para la preservación de la paz;
- nuevos roles en este ámbito para potencias medianas y pequeñas;
- la expansión de la OTAN en Europa y el incremento de su importancia como pactos de poder a escala mundial;
- reaparición de antiguos conflictos étnicos, raciales, religiosos y territoriales, antes sofocados por la disciplina impuesta por los bloques y, consiguientemente, el estallido de guerras regionales e internas.

Pese a la conclusión de la Guerra Fría y a la significativa reducción de la inversión en armamento, los países de la Alianza Atlántica se encuentran abocados a procesos de reestructuración de sus organizaciones para la Defensa por su creciente rol protagónico en el mantenimiento de la paz mundial y por el impacto sin precedentes que el avance de la ciencia y la tecnología tienen en el instrumento militar.

En ese sentido, y como forma de economía de medios, la mayoría de los países desarrollados se encuentran abocados a programas de optimización que implican recortes en funciones secundarias como la administrativa, de manera tal de concentrar el gasto en las ramas operacionales y en investigación y desarrollo.

En el orden internacional, es necesario señalar que si bien existe una

correlación de importancia entre el poder y la seguridad, es también importante "distinguir la proyección de poderío de la proyección de seguridad", ya que la opinión pública se inclina por la seguridad, más que por las exageradas manifestaciones de poderío que suelen ser desestabilizadoras.

Hoy estas manifestaciones de poderío están al alcance de muchos Estados, ya que el Tratado sobre Armas Convencionales en Europa y el colapso económico de la Europa del Este facilita el equipamiento descontrolado de países en desarrollo y de organizaciones que con muy diversos intereses desafían a los estados en el monopolio de la fuerza.

Por todas estas razones, es necesario replantear el debate sobre la cantidad y la calidad del Gasto en Defensa, su eficacia y su eficiencia con relación al gasto público global, a la situación que actualmente se vive en el marco regional, al compromiso argentino de contribuir con la preservación de la paz mundial y a la probable evolución de las amenazas no convencionales que se desataron con la finalización de la guerra fría.

Estados Unidos de América ha emergido como la potencia que ejerce la supremacía indiscutible en materia militar, tanto convencional como nuclear, aunque en materia económica y tecnológica encuentre serios rivales en una Europa en proceso de unificación, en Japón, que tras una década de bajo crecimiento comienza a resurgir, y en especial en China, que se erige como un nuevo polo de poder.

Los cambios en el escenario internacional han determinado que de una situación de bipolaridad política y militar se pasara a otra situación caracterizada por unipolaridad militar -determinada por el claro predominio de Estados Unidos de América -aparentemente susceptible de no variar en el corto plazo- y multipolaridad política y económica, con la presencia de otros actores significativos.

La consolidación de la Unión Europea como alternativa de poder económico y tecnológico a Estados Unidos de América avanza parsimoniosamente.

Por su parte, la Federación Rusa, busca reposicionarse como factor de poder mundial y constituye sin duda otro motivo importante de análisis desde el punto de vista de la paz mundial debido a su situación política interna, constituyendo un significativo actor desde el punto de vista militar y especialmente en materia de armas nucleares

En Asia, la atención estratégica está puesta en la República Popular China, ya que este país se está convirtiendo en un actor de creciente importancia política, económica y militar.

China crece en poder e influencia; mantiene una capacidad nuclear que le

posibilita alcanzar América del Norte; no detendrá su programa de modernización de armamento; ha decidido acelerar su desarrollo atómico y ha declarado que no permitirá que ninguna nación "amenace sus intereses estratégicos o altere el equilibrio internacional".

También Corea del Norte, India, Pakistán, Irán e Irak, han evidenciado sus capacidades para fabricar armamento nuclear y vectores de entrega. Es por estas razones que hoy la preocupación estratégica de occidente se sitúa en Medio Oriente y Asia Central.

Desaparecido el conflicto Este-Oeste y rota la contención que representaban el equilibrio estratégico y la disciplina interna de los bloques, diversos conflictos han hecho su aparición en el mundo, a veces respondiendo a situaciones o aspiraciones que datan de décadas atrás, otras respondiendo a intereses actuales.

Las tensiones internas constituyen hoy una fuente importante de conflictos internacionales, tales como: catástrofes humanitarias, confrontaciones étnicas o religiosas, migraciones masivas, flujos de refugiados que superan las capacidades de contención de los países que los reciben, son actualmente parte del escenario internacional.

Lo cierto es que el cambio fundamental que presenta hoy el mundo en el ámbito estratégico es de creciente interdependencia en materia de seguridad. La erupción de un conflicto armado afecta de diversas maneras la seguridad de los países de la región en que se hallan situados y muchas veces, en menor pero perceptible manera, la seguridad de otros países. Esto habla de la creciente necesidad, por parte de todos los Estados de asumir globalmente responsabilidades.

Pese a que las amenazas a la paz aparecen como de menor entidad que en el pasado, han ganado en imprevisibilidad y variedad. Una observación objetiva del escenario internacional permite advertir que las amenazas mayores para la paz, en la posguerra fría, son los Estados inestables transformados en agresores, las guerras regionales y los conflictos étnicos, raciales y religiosos, ya sean interestatales o, lo que sucede más frecuentemente, intraestatales.

Asociado a este tipo de conflictos, pero dotado de dinámica y funcionamiento propios, el terrorismo internacional continúa siendo una fuente constante de riesgos e, indirectamente, una amenaza a la paz del mundo.

También son caracterizados como nuevas amenazas para la paz: el narcotráfico, las migraciones ilegales y masivas y el deterioro ambiental.

La desaparición del Conflicto Este-Oeste trajo aparejada un significativo

incremento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Peace Keeping Operations) organizadas y dirigidas por Naciones Unidas. Si bien este tipo de misiones habitualmente surgían de la solicitud de ambas partes contendientes, pronto comenzaron a plantearse situaciones en las cuales las partes en conflicto no solicitaban la intervención de la Organización, pero tal intervención resultaba imperativa para preservar la paz y la estabilidad en la región o en el mundo, o para evitar o limitar una catástrofe humanitaria. Surgieron así, las Misiones de Imposición de la Paz (Peace Making o Peace Enforcement), que cuentan con la legitimidad que otorgan las Naciones Unidas.

Por todas estas razones, el diseño del instrumento militar de los países desarrollados está cambiando profundamente. Las Fuerzas Armadas constituidas por gran cantidad de efectivos e importantes reservas, derivadas del servicio de conscripción; y grandes concentraciones de blindados, entre otros aspectos, tienden a ser sustituidas por Fuerzas Profesionales surgidas del reclutamiento voluntario, con un número significativamente menor de efectivos, pero dotadas de alta movilidad y poder de fuego, con medios aéreos y navales para posibilitar su despliegue donde fuera requerido. Se incrementa el énfasis hacia el accionar conjunto y combinado.

Ello motiva que sea necesario abandonar la concepción basada en el despliegue extendido, que en el teatro europeo respondía a la necesidad de no ofrecer blancos fáciles para el devastador ataque nuclear, y que en otros casos se justificaba en la necesidad de vertebrar vacíos geopolíticos o como única manera posible de neutralizar potenciales agresiones externas ante carencias de inteligencia y movilidad estratégicas adecuadas.

En ese sentido, actualmente existe una clara tendencia a la concentración y a la conformación de fuerzas de despliegue rápido con gran capacidad operacional y ductilidad para neutralizar los nuevos riesgos.

El sustrato de esta concepción radica en poseer la dinámica y las capacidades que permitan anticipar la aparición de las amenazas, conocer con precisión sus debilidades, hacer opacas las propias vulnerabilidades, y de ser necesario, neutralizarlas en forma oportuna con el mínimo gasto y los menores riesgos para propios y terceros.

Este modelo demanda una ventaja tecnológica y ella implica una inversión en la actualización de los medios operacionales y en su capacidad de inteligencia, comando y control, lo que sin dudas da marco a la racionalidad del paradigma que impulsa cambiar cantidad por calidad.

Por todo lo expuesto los Estados necesitan Fuerzas Armadas más reducidas en número pero concentradas y con capacidad para controlar territorios más amplios en tiempos más breves con tecnologías más

desarrolladas.

Todos los factores hasta aquí mencionados están relacionados con la Política de Defensa de nuestro país por cuanto indican tendencias y contribuyen a determinar las necesidades en este campo.

El marco hemisférico y regional

El marco regional ha variado fundamentalmente. La consolidación de los valores asociados a la democracia representativa, la economía de mercado y los derechos humanos en muchos países del área contribuye de manera substancial a reforzar el marco de estabilidad y seguridad deseado.

En los últimos años las antiguas relaciones de tensión imperantes en el Cono Sur del continente americano, entre Argentina, Chile y Brasil, han sido sucedidas por la superación de las hipótesis de conflicto, fundamentalmente por el fuerte y significativo proceso de integración regional que se concretó en la constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y la suscripción de acuerdos entre el MERCOSUR, Bolivia y Chile, sustituyendo las antiguas actitudes de rivalidad entre sus signatarios por acuerdos de cooperación.

En este sentido, es posible sostener que las democracias representativas posibilitan las condiciones propicias para el desarrollo y que la integración regional se ha convertido en una Política de Estado para los principales países del MERCOSUR.

La profundización de las relaciones económicas y comerciales y la interdependencia que por esta vía se ha generado, constituyen una sólida base para aumentar el clima de confianza mutua.

El nivel de conflictos tradicionales en el marco regional ha disminuido sensiblemente en los últimos años y son escasas las disputas pendientes de resolución.

Si bien continúa vigente el diferendo con el Reino Unido de Gran Bretaña por las Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el diálogo y cooperación hoy imperante entre ambos países y la renuncia al recurso a la fuerza para solucionarlo han orientado el mismo a los ámbitos político y diplomático.

En cumplimiento de directivas gubernamentales, en concordancia plena con la Política de Estado que está llevando a cabo la República Argentina, las Fuerzas Armadas han tenido un rol significativo, contribuyendo a la generación de un marco de confianza mutua mediante la realización de ejercitaciones combinadas de creciente complejidad, intercambios profesionales sin reservas y emprendimientos cooperativos en el desarrollo

y mantenimiento de medios, entre otras iniciativas de avanzada.

Amenazas no tradicionales

Actividades tales como la degradación del medio ambiente, el crimen internacional organizado, las amenazas a la institucionalidad democrática en países de la región, el tráfico ilegal de armas, el contrabando, las migraciones clandestinas y el narcoterrorismo constituyen amenazas no tradicionales. De todas ellas, el narcoterrorismo ha demostrado que su poder corruptor puede derivar en una influencia significativa en los gobiernos de los Estados. Su expansión está generando dificultades de compleja resolución:

- desde el punto de vista militar, actúa como catalizador de conflictos entre Estados y puede incluso provocar la intervención de poderes extra regionales;
- desde el punto de vista político, atenta contra el monopolio de la fuerza que detenta el Estado, toda vez que posibilita zonas liberadas en el territorio del propio país, o en territorio de países vecinos.

El narcoterrorismo también amenaza el capital social y la estabilidad de los países toda vez que sus recursos humanos se degradan por consumo, aumentando las tasas de criminalidad y la violencia urbana en los cinturones marginales de las grandes ciudades, afectadas por un desempleo estructural.

Desde el punto de vista ecológico degrada el medio ambiente, por la utilización de herbicidas químicos para combatir los cultivos y porque la producción de pasta de coca y base de cocaína, implica el desecho de toneladas de productos químicos que son arrojados principalmente a los ríos y cursos de agua.

Al narcoterrorismo le crea un ambiente propicio la pobreza extrema, la desigualdad social, la desigual distribución económica, la corrupción, el contrabando, las migraciones clandestinas, el daño a la ecología y la depredación de los recursos naturales. Por ello, el progreso y la cohesión social son complementarios de la Defensa y la seguridad. Esas nuevas amenazas afectan los niveles de seguridad estratégicos necesarios para el desarrollo y el crecimiento armónico de la Nación y de nuestros vecinos y aliados.

Las Fuerzas Armadas de la República Argentina, al igual que las de muchos países del mundo, desempeñan un importante papel de apoyo a otras agencias del Estado que tienen a su cargo los aspectos operativos de la lucha contra estas actividades ilegales.

La dinámica de las relaciones internacionales obliga a mantener una actitud de seguimiento permanente de la evolución estratégica. Esto es aplicable al marco mundial, regional y propio. Estar preparados para lo imprevisto parece ser la cualidad central del concepto de "vigilia estratégica" que se perfila como la doctrina prevaleciente.

Es necesario contar con Fuerzas Armadas de estructura flexible y potencial combinable para poder responder a amenazas fluctuantes, dinámicas y sorpresivas.

Las necesidades de la Defensa de una nación deben estar concebidas en función de un objetivo bien definido, individualizable a través de la definición de escenarios que permitan conceptualizar su naturaleza y prever las dificultades antes de que éstas se presenten, para eludirlas. Esto se hace por una elemental economía de recursos, ya que el instrumento militar es oneroso para los contribuyentes, y porque el fin primordial de las Fuerzas Armadas no es la guerra sino prevenirla a tiempo.

La relación fines medios más conveniente para la elaboración de los escenarios y la adopción de las previsiones necesarias para anticiparse y prepararse para lo que viene, sólo pueden provenir de una exhaustiva Apreciación de la Situación Estratégica en la que el país está inmerso.

Podemos afirmar que, como sustrato de los intereses a los que la Defensa Nacional contribuye a dar sustento, prevalecen los intereses nacionales, el bienestar de la población, la preservación y fortalecimiento de la democracia representativa, la economía de mercado (bajo manos regulatorias y de defensa de la competencia preestablecidos) y los derechos humanos. Estos valores y principios, propios de nuestra tradición política, sintetizan los derechos y libertades fundamentales incluidas en nuestra Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales a los que aquella otorga jerarquía constitucional.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL SIGLO QUE SE INICIA

La vigencia de sistemas democráticos y un clima de paz con justicia que posibilite el desarrollo del bienestar de las demás sociedades, constituyen aspiraciones para nuestro país, junto con el establecimiento de relaciones estrechas de amistad, cooperación e integración, en especial con los vecinos de la región, puesto que el desarrollo de ellos redundará, sin duda, en el de nuestro propio país.

A la consolidación de todo este conjunto de valores, tanto internos de nuestra sociedad como en su proyección internacional, contribuye la Política de Defensa, en la medida en que lo establecen los límites propios de su campo de acción específico.

Los intereses vitales son aquellos que afectan sensiblemente a la Nación misma y a su población, adquiriendo, por lo tanto, un alto grado de inmutabilidad. Fueron establecidos por los representantes del pueblo de la Nación, esto es, por el Congreso Nacional, a través de la Ley de Defensa Nacional y son los siguientes:

- la soberanía e independencia de la Nación Argentina;
- su integridad territorial; la capacidad de autodeterminación;
- la protección de la vida y la libertad de sus habitantes.

Estos intereses, que hacen a la existencia misma de la Nación Argentina, indican el grado de atención y carácter prioritario con que el Estado debe garantizarlos, y en consecuencia, la medida en que serán considerados en las definiciones políticas que hacen a nuestra Defensa Nacional.

Los intereses estratégicos son los factores que de una manera u otra inciden en el logro de los intereses nacionales. Si bien tienen también carácter de fines, su menor prelación respecto a los intereses vitales -a los cuales contribuyen- los hace menos permanentes que aquellos, al tener una mayor asociación con las características variables que presente el escenario estratégico y el desarrollo de las relaciones internacionales del país.

Constituyen cuestiones de elevada importancia nacional, respecto de los cuales el Sistema de Defensa debe encontrarse en capacidad potencial de contribuir de diversos modos a su mejor logro, dentro del marco legal vigente y según lo requieran las autoridades constituidas, en función de la evolución de la situación estratégica.

Sin que se implique un ordenamiento jerárquico, se incluyen a los siguientes, en función de lo que impone la normativa nacional vigente:

- La paz y seguridad internacionales
- La renuncia o prohibición de armas de destrucción masiva
- La integración y seguridad regionales
- El crecimiento económico-social
- El crecimiento científico-tecnológico
- La preservación de la Nación frente a la amenaza del narcotráfico y el terrorismo internacionales
- La protección de los recursos naturales, renovables y no renovables
- La preservación del medio ambiente
- Los espacios marítimos, insulares y fluviales de interés
- El espacio aéreo argentino
- Los pasajes interoceánicos
- La preservación de vacíos geopolíticos
- La preservación del posicionamiento argentino en el Sistema Antártico.

Nuestro país tiene el objetivo estratégico de contribuir a la Defensa de un orden internacional legítimo y pacífico que permita al país, la mejor preservación de sus intereses vitales.

La República Argentina promueve activamente los valores asociados a la democracia representativa, a las economías de mercado y los derechos humanos. Por ello nuestra Política de Defensa expresa como prioridad su compromiso hacia la construcción de un entorno de seguridad cooperativa en el mundo.

La participación en misiones de preservación y de restablecimiento de la paz han permitido acumular reconocimiento y respeto internacional, por la decisión de asumir responsabilidades globales por medio de sus Fuerzas Armadas.

Como nación independiente, la República Argentina debe ser un país autosuficiente para el cumplimiento de las misiones militares. Debe ser capaz de disuadir eficazmente ataques contra su territorio, proteger sus recursos naturales y vigilar adecuadamente sus vías de comunicación marítimas y aéreas, con Fuerzas Armadas que deberán detentar una adecuada capacidad operacional, alta movilidad y buen nivel de adiestramiento.

La integración en materia de Defensa con los restantes países de la región implica hacer más eficientes las inversiones y gastos que por su naturaleza son elevados, sumando esfuerzos para la obtención del bien común de la seguridad. Esto le permitirá a la República Argentina participar en una forma más eficaz en el ámbito del Sistema Interamericano de Defensa y en la tarea de la defensa común del continente, particularmente en materia de control y defensa de los espacios marítimos y aéreos sudamericanos.

En este sentido, el Estado Argentino realiza una importante contribución a la seguridad internacional y hemisférica a través de su contribución a la seguridad regional. La Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz es un claro ejemplo de ello.

La integración regional es de interés estratégico para la República Argentina y dentro de ese esquema amplio, la integración de la Defensa desempeña un papel substancial, por cuanto condensa la voluntad política de las naciones del MERCOSUR de trabajar en función de sus objetivos comunes.

La integración regional en el campo de la Defensa permitirá adaptar en forma combinada a las Fuerzas Armadas y a los Sistemas de Defensa Nacionales, a las nuevas exigencias y desarrollar con eficacia su papel acorde al escenario internacional. Esto también implicará una mayor eficacia en el Gasto de Defensa de todos los países de la región.

Las Fuerzas Armadas pueden colaborar con sus gobiernos al fortalecimiento y ampliación del actual proceso de integración latinoamericano. Esta intención se refleja en la legislación de los mayores socios del MERCOSUR.

En tal sentido, el artículo 7 de la Ley N° 24.948 sobre Reestructuración de las Fuerzas Armadas establece que los niveles de conducción y de planeamiento estratégico analizarán, a nivel internacional el probable desarrollo de un Sistema de Defensa en el marco del MERCOSUR, a los efectos de considerar en la reestructuración de las Fuerzas Armadas los requerimientos, que de dichos acuerdos pudieran surgir.

La integración regional en materia de Defensa deberá influir en la dimensión, composición y despliegue de los instrumentos militares de los países pertenecientes a la región.

Resultaría altamente deseable que, sin abandonar las capacidades militares que hoy disponen cada uno de los países que componen la región desarrollara, en un marco concertado con los restantes, aquellas capacidades militares en las que ha alcanzado mayor eficacia y desarrollo, procurándose que ninguno de los países cuente con capacidades propias que le permitan sustentar una ofensiva en profundidad, que pudiera ser tomada como virtual amenaza.

En este marco, el futuro esquema debería responder a las doctrinas de seguridad defensiva elaboradas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Es decir, que la actitud estratégica que se adopte, la postura militar consiguiente y la dimensión, composición y despliegue de las Fuerzas Armadas, tendrán características defensivas, evitándose la

adopción de actitudes o el desarrollo de fuerzas que puedan objetivamente ser consideradas como amenaza por otros países.

En materia de cooperación para la paz mundial, Argentina trabaja activamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con otras organizaciones de defensa regionales que cooperan en la puesta en vigor de las decisiones de dicha Organización.

En definitiva, la Argentina cooperará con todos aquellos países comprometidos con la causa de la vigencia de la paz y de la democracia representativa en el mundo.

Las Operaciones de Mantenimiento o de Establecimiento de la Paz, que han constituido buena parte de las tareas desarrolladas por la Argentina, demandan un óptimo adiestramiento de las tropas participantes y la posesión de equipo militar interoperable con los de los restantes países intervinientes.

Muchas han sido las ventajas de la participación en las misiones de paz. Además de constituir el cumplimiento de los compromisos internacionales del país, han proporcionado oportunidad a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad argentinas la oportunidad de interactuar con sus pares de otros países -entre los que se hallan los más avanzados- e intercambiar conocimientos, técnicas e ideas.

Las operaciones han redundado en el reconocimiento y valoración de nuestras Fuerzas Armadas, han contribuido al prestigio del país, proyectando su presencia fuera de sus fronteras, y han significado un importante estímulo profesional para los integrantes de las mismas, que han corroborado su aptitud en circunstancias exigentes, actuando en forma combinada con sus pares de otros países del mundo.

Aunque sin duda estas tareas no constituyen la misión fundamental de las Fuerzas Armadas Argentinas, tienen la innegable importancia de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La participación argentina en este tipo de operaciones no es nueva, ya que comienza con la primera experiencia realizada en 1958 en el Líbano (GONUL) por mandato de la ONU.

En todas estas décadas, la presencia argentina en misiones de paz ha sido amplia, pero en los últimos años se ha multiplicado, de modo acorde con el dramático incremento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) que se desarrollan en el mundo a partir del fin de la contienda bipolar en 1989.

La República Argentina es uno de los países que está efectuando mayor

esfuerzo con relación a su PBI, en este campo de la paz y estabilidad internacional. Hasta el presente más de 17.000 integrantes de las tres Fuerzas Armadas han participado en OMP.

Actualmente nuestro país es el primer contribuyente de América Latina a OMP de la ONU, y ocupa el vigésimo cuarto lugar de la lista total de Estados contribuyentes, con 616 efectivos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad distribuidos en nueve misiones (Chipre, Kuwait, Medio Oriente, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Guatemala, Timor Oriental y Sahara Occidental). Además de las tropas desplegadas en el terreno, la Argentina también tiene destacado personal militar jerarquizado en la sede de la ONU en Nueva York (Departamento Operaciones de Mantenimiento de la Paz).

Nuestro país participa asimismo en dos proyectos dirigidos a mejorar la capacidad de prevención y velocidad de reacción de las fuerzas de paz de la ONU: el Sistema de Acuerdos "Stand-By", propuesto por el Secretario General de la Organización y la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido ("United Nations Stand By High Readiness Brigade - SHIRBRIG") con sede en Copenhague, Dinamarca.

[\[Ver gráfico\]](#)

La actuación argentina no solo aumentó en cantidad, sino que también ha seguido al cambio cualitativo que sufrieron las OMP, desde las acciones de "mandato clásico" (observadores de tregua y fuerzas de interposición), hacia actividades tales como protección de envíos de ayuda humanitaria; atención de víctimas civiles; refugiados; desminado humanitario; supervisión de elecciones políticas; preservación de derechos humanos y reconstrucción de infraestructura, entre tantos otros.

Para la República Argentina, las OMP, en sus expresiones múltiples, son piezas clave para enfrentar los cambiantes escenarios de conflicto que permanentemente se presentan y resultan fuertemente instrumentales al concepto de cooperación, bajo un estricto criterio de legalidad, otorgado caso a caso por el auspicio internacional.

Esto significa que la decisión política de participar en una OMP descansa en la evaluación de ciertas condiciones que deben estar presentes para hacer efectiva la contribución de nuestras Fuerzas Armadas a la misión de paz, entre ellas:

- que exista una amenaza real a la paz y a la seguridad internacionales;
- que el alcance de la misión y los objetivos propuestos sean claros;
- que respondan a un instrumento jurídico internacional y

- que las partes hayan aceptado o acordado la presencia de la misión, o que a pesar de la negativa de alguna de ellas, la intervención resulte imperativa para preservar la paz y la estabilidad de la región.

El mantenimiento y consolidación de la democracia representativa como forma de régimen político es un interés estratégico compartido con las potencias desarrolladas y nuestros socios del MERCOSUR.

Si bien es cierto que éstas, por sí mismas, no garantizan indefectiblemente la paz y la cooperación, son instrumentos más eficaces que otras formas de gobierno para alcanzar ese fin.

No obstante, la estabilidad regional e internacional no debería ser vista como algo dado. Por esta razón y por otras eventualidades de difícil pronóstico, el gasto en Defensa siempre es, en realidad, una inversión y el papel de las Fuerzas Armadas continúa siendo substancial para consolidar el entorno de seguridad estratégica necesaria para el crecimiento y el desarrollo económico en un ambiente de paz.

Para asegurar una efectiva disuasión convencional, para proseguir la marcha hacia la integración regional e impulsar la paz en la región, Argentina necesita brindar un claro e inequívoco mensaje, en el sentido de su voluntad de mantener una efectiva capacidad de Defensa. Al propio tiempo, esa capacidad debe estar concebida para la disuasión y la cooperación con socios y aliados y no para la agresión, y tal circunstancia sostenemos que debe ser explicitada a la comunidad internacional.

La República Argentina está cumpliendo sus compromisos y lo seguirá haciendo en la medida de sus posibilidades. Los riesgos que enfrenta serán resueltos con la modernización de su Sistema de Defensa, para lo cual necesita la colaboración de los países con los que trabaja en la solución de los problemas globales.

Esta colaboración debe apuntar a la consolidación de las instituciones en la región, incluida también la nuestra. Es la fortaleza de las mismas la que permitirá enfrentar con mayores posibilidades de éxitos los riesgos y amenazas que se ciernen sobre la seguridad hemisférica y regional.

El gobierno está comprometido con la modernización del Sistema de Defensa para enfrentar los desafíos que nos depara el presente y futuro previsible. Para ello, se está trabajando intensamente en el Ministerio de Defensa para lograr la Reingeniería Organizacional del Sector de Defensa, la transformación estructural de los sistemas de generación de información, gestión y control, para alcanzar el máximo nivel de eficiencia, desafiando la restricción presupuestaria.

El planeamiento estratégico dirá qué Fuerzas, cuántas Fuerzas, con qué despliegue, con qué tecnología, para qué y por qué. Este esfuerzo tiene por objetivo permitir que el país posea un Sistema de Defensa eficaz en caso de tener

que ser empleado, y éste sistema contribuye, a través de la disuasión, a consolidar el entorno de seguridad adecuado.

El gasto en Defensa es en realidad un bien público, una inversión que minimiza los riesgos de largo plazo y posibilita el desarrollo integral de la Nación, dado que la seguridad estratégica es una condición necesaria para la estabilidad institucional y el ambiente de paz necesarios que hacen posible la prosperidad.

FUERZAS ARMADAS PARA LAS NUEVAS NECESIDADES

El sector Defensa argentino tiene frente a sí el desafío de adaptarse de manera realista y eficaz a los desafíos que se perfilan en el plano regional e internacional en el mediano y largo plazo.

Tanto las reflexiones estratégicas como los hechos ocurridos a nivel internacional a lo largo de los años `90, muestran la vigencia y relevancia que conserva la Defensa. Constituyen algunas de las claves de la experiencia acumulada en el ámbito internacional a lo largo de la década pasada:

- el uso eficiente del presupuesto de Defensa,
- un pensamiento estratégico-militar que sepa reconocer pragmáticamente las circunstancias nacionales, regionales e internacionales,
- el otorgamiento de una importancia central al capital humano, su entrenamiento y organización de los efectivos militares,
- el mejoramiento y compra de materiales de uso bélico claves y
- la incorporación metódica y racional de innovaciones existentes en el área de la informática y las telecomunicaciones.

En el plano nacional, tanto la Ley de Defensa como la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, establecen un principio disuasivo en la política de Defensa Nacional. Esto significa que el país debe procurar contar, al menos, con el mínimo necesario de recursos materiales y humanos para disuadir las potenciales amenazas que pudieran presentarse a nuestros intereses vitales.

Esta concepción se ve enmarcada, a su vez, por un contexto subregional signado por avances sustanciales en el campo de la integración económica y de la consulta y cooperación en el plano de la política internacional.

En este sentido, la conformación de capacidades disuasivas creíbles deberá articularse con la consolidación y profundización de la integración subregional en el ámbito del MERCOSUR y el fortalecimiento de los lazos de cooperación y consulta con los actores estatales y regímenes internacionales comprometidos en expandir los espacios de estabilidad y paz.

La República Argentina y el mismo MERCOSUR tienden a desarrollar políticas y estrategias convergentes con estos principios aún en proceso de consolidación. El hecho que los mismos se desarrollen en un escenario internacional sujeto a fuertes turbulencias, rápidos cambios y el ascenso de factores de riesgo y amenazas, no implica relativizar la importancia del factor Defensa.

Ello es así, dado que existe un creciente consenso acerca de la necesidad de respaldar con hechos (recursos humanos y materiales ligados a la Defensa) los esfuerzos de pacificación y estabilidad en diversas regiones del mundo.

El marco internacional que se está conformando a partir del ascenso de la interdependencia, la difusión de regímenes políticos democráticos y el fin de la guerra fría, requiere de la preservación y la readaptación de una estructura de Defensa que brinde la disuasión antes indicada así como una participación responsable y constructiva en el plano de las Operaciones de Paz, Operaciones Humanitarias y Misiones Multilaterales.

En este sentido, no cabría formular barreras artificiales entre los roles tradicionales (la disuasión) de nuestras Fuerzas Armadas y los denominados "nuevos (o revigorizados) roles" dado que las capacidades humanas y materiales que permiten dar respuesta satisfactoria a los roles tradicionales brindan a su vez los cimientos desde los cuales se puede actuar de manera adecuada sobre los "nuevos roles".

Esto implica reconocer la existencia de particularidades y reglas de empeñamiento diferentes, y la convicción que el profesionalismo, la jerarquización del accionar conjunto, la priorización de los aspectos operativos, la inversión en la optimización de los recursos humanos y la incorporación progresiva y racional de nuevas tecnologías, están en condiciones de brindar la suficiente flexibilidad operativa como para cumplir (dentro de un marco de racionalidad y realismo al momento de asignar recursos y definir intereses nacionales) con este abanico de desafíos sin descuidar por ello la función específica y asignada por las normativas legales vigentes.

Esta misma flexibilidad, se constituye en un factor relevante para estar en condiciones de dar respuestas adecuadas a las demandas que nos exige el nuevo ambiente estratégico internacional.

Desde hace casi dos décadas se hace referencia a la existencia de una "Revolución en los Asuntos Militares" (RAM), la cual está transformando el "arte de la guerra".

La RAM se caracteriza por una mayor presencia de armas guiadas, dotadas de mayor precisión y alcance. Asimismo, le brinda un mayor protagonismo de la tecnología informática y por una menor limitación del clima sobre las operaciones militares. Esto implica cambios profundos en la tecnología utilizada para el desarrollo de sistemas de armas, las doctrinas militares, en el plano logístico, reservas y la forma de organización.

Otro de los ejes del debate actual y futuro ligado al plano de la Defensa son

las denominadas "amenazas o respuestas asimétricas". Las referencias a las mismas ocupan un creciente espacio en el pensamiento estratégico-militar.

Este término ha sido básicamente orientado a reflexionar sobre la forma en que algunos Estados o actores podrían responder en términos militares a la abrumadora superioridad bélica de las potencias occidentales y sus aliados.

En este contexto, la cuestión de las "respuestas asimétricas" es un tema a considerar por parte de los Aliados y potenciales miembros de coaliciones. El hecho que Argentina sea una activa partícipe de las Operaciones de Paz de la ONU y algunas coaliciones multilaterales, motiva la necesidad de una reflexión profunda acerca de sus implicancias.

Una de las definiciones más difundidas en Occidente sobre la naturaleza de las "amenazas y guerras asimétricas" consiste en: "los intentos de engañar o erosionar las fuerzas del oponente explotando sus debilidades, empleando métodos que difieren significativamente del modo usual en que actúa un oponente en sus operaciones". En este sentido, se identifican tres amplias categorías de potenciales amenazas:

- 1) guerra informática u operaciones informáticas ofensivas, incluyendo ataques sobre infraestructura, acción psicológica y desinformación.
- 2) armas de destrucción masiva
- 3) operaciones no convencionales, incluyendo el uso de tácticas de "golpear y escapar", el uso de centros urbanos como escenarios de combates, desestructuración de la sociedad civil y trastornos económicos.

Frente al escenario indicado, adquiere una central importancia la cooperación, la coordinación y la interoperabilidad entre las agencias e instituciones al interior de los países y de las mismas con sus pares de los países aliados.

Del panorama analizado, se presenta el reto de pensar y desarrollar visiones y acciones de mediano y largo plazo que permita lograr un equilibrio adecuado entre los roles tradicionales y las nuevas necesidades de la Defensa, y contar con Fuerzas Armadas en condiciones humanas, materiales y doctrinarias para hacer frente de manera satisfactoria a las mismas.

MISIONES Y FUNCIONES DE LA DEFENSA

De acuerdo a nuestra Ley de Defensa Nacional:

"La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo".

"Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes; preservar los recursos naturales; y coadyuvar al mantenimiento de la paz y seguridad internacional"

La misión primaria del instrumento militar es actuar en forma disuasiva o empleando los medios en forma efectiva con el fin de proteger y garantizar de modo permanente los intereses vitales de la Nación frente a las agresiones de origen externo.

Las misiones complementarias, que se suman a la misión principal de las Fuerzas Armadas pero no la sustituyen, son:

- La participación en operaciones de paz y/o coaliciones multinacionales bajo mandato de Organismos Internacionales;
- La participación en el desarrollo de medidas de cooperación militar, de fomento de la confianza mutua y otras en el marco regional e internacional, para la prevención de situaciones de conflicto;
- La búsqueda y salvamento;
- El apoyo a la actividad antártica;
- La asistencia humanitaria;
- El apoyo a la comunidad;
- La contribución a la preservación del medio ambiente;
- El cumplimiento de otras competencias asignadas por el Estado.
- La participación en operaciones de seguridad interior en los términos que prescribe la Ley N° 24.059 mediante:
 - 1) Operaciones de apoyo de servicios y elementos militares a las Fuerzas de Seguridad y Policiales en operaciones de seguridad interior.
 - 2) Operaciones destinadas a la preservación de unidades o

guarniciones de las Fuerzas Armadas y el restablecimiento del orden de la jurisdicción militar.

3) Operaciones destinadas al restablecimiento de la situación de seguridad interior, frente a circunstancias de extrema gravedad en las que las Fuerzas de Seguridad resulten insuficientes para restaurar el orden del Estado de Derecho y sea declarado el Estado de Sitio.

A partir de las misiones previamente definidas, las funciones primarias de las Fuerzas Armadas son:

- Control de ámbitos terrestre, marítimo, fluviales, aéreo y del aerospacio de jurisdicción nacional.
- Control de ámbitos de interés nacional dentro de la normativa legal y compromisos vigentes.
- Proyección de fuerzas terrestres, navales y aéreas, conjuntas o específicas.

Estas funciones implican responsabilidades específicas de cada Fuerza, pero que son de carácter idéntico para las tres:

1) Operar en cualquier ámbito (terrestre, marítimo y fluvial, aéreo y aeroespacial) con mínimos preavisos y nivel de alistamiento.

2) Integrar los sistemas de C4 I2 (comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia e informática) de nivel estratégico nacional, militar y operacional, que permitan la conducción de las operaciones terrestres, navales y aéreas.

3) Intervenir en lo relativo a sistemas satelitales con aplicación en el área de la Defensa, en cuanto a la investigación, desarrollo, instalación, mantenimiento y operación; y entender en la operación de aquellos que posibiliten o faciliten el desarrollo de operaciones militares.

4) Integrar los sistemas de guerra electrónica de niveles estratégico nacional, militar y operacional y realizar operaciones terrestres, navales y aéreas de guerra electrónica.

5) Entender en las operaciones de Defensa QBN contra armas o medios químicos, biológicos y nucleares.

NUESTRAS FUERZAS ARMADAS EN ACCIÓN

Las Fuerzas Armadas Argentinas, siguiendo las instrucciones del Presidente de la Nación, con la coordinación del Estado Mayor Conjunto, han realizado un importante despliegue de tareas a lo largo del año 2000, que ha permitido a la Defensa actuar como un "todo" acorde a los compromisos asumidos y a la Política de Estado que nuestro país viene llevando a cabo en esta materia.

Este accionar ha sido muchas veces silencioso, pero nunca ha dejado de ser efectivo y consecuente con las directrices impartidas desde el Ministerio de Defensa, siguiendo los criterios del Poder Ejecutivo Nacional.

Durante el corriente año la acción de nuestras Fuerzas Armadas, la subordinación, la dedicación, el esfuerzo y la voluntad de nuestros hombres y mujeres han sido conducidos eficazmente hacia los distintos ámbitos de interacción del área de la Defensa:

Desde el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

En cumplimiento de la misión de coordinar y dirigir los esfuerzos de las tres Fuerzas Armadas y de los Comandos Estratégicos Operacionales, en todas las misiones y situaciones en que debieron empeñarse medios militares, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) organizó un Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Esta acción permitió al Jefe de Gabinete de Ministros, coordinar a su vez el apoyo de las Fuerzas Armadas y otros organismos públicos y privados durante las distintas situaciones de catástrofes que se vivieron a lo largo del año.

Bajo la supervisión del EMCO, se desplegaron equipos de potabilización y de distribución de agua del Ejército y de la Armada. Se coordinó el envío de medicamentos, alimentos y otros efectos a las zonas afectadas por inundaciones y el apoyo de unidades y medios militares para el transporte, alojamiento, racionamiento y atención sanitaria de personas evacuadas.

En el marco del Plan de Asistencia realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, el EMCO coordinó la realización de diferentes vuelos con aeronaves de la Fuerza Aérea, como el transporte de 72 toneladas de efectos al sur del país entre los días 16 y 22 de Septiembre pasado.

Con la finalidad de continuar perfeccionando la capacidad de respuesta y el apoyo de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia o catástrofes y homogeneizar los procedimientos de ayuda humanitaria y de apoyo regional, el Ministerio de Defensa ha firmado convenios y acuerdos

bilaterales con los Estados Unidos de América, Chile, Bolivia y Brasil.

En este marco de acuerdos acordado por el Ministerio de Defensa, miembros del EMCO y de las Fuerzas Armadas participarán en el año 2001 en el ejercicio de gabinete "Fuerzas Armadas Humanitarias - FAHUM" en Costa Rica, con los auspicios de los Estados Unidos de América, para perfeccionar la coordinación de ayuda ante catástrofes a nivel regional.

Asimismo se desarrollaron Seminarios de Apoyo a la Comunidad, con la participación de miembros del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) y de los Estados Unidos de América, y un Ejercicio de Gabinete de Apoyo a la Comunidad afectada por Inundaciones, dirigido por el EMCO, en la que participaron miembros de todas las Fuerzas Armadas.

Para satisfacer el objetivo de coadyuvar al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, las Fuerzas Armadas continuaron destacando personal para cumplir misiones de mantenimiento de la paz en el marco de la ONU y de la OTAN. El EMCO, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, coordinó, supervisó y ejerció el control operacional sobre el personal y los contingentes empeñados en distintas partes del mundo, distribuidos en las misiones mencionadas en el capítulo Prioridades Estratégicas para el Siglo que se inicia.

En lo relacionado con la capacitación del personal, el EMCO dictó veintiocho cursos conjuntos en el país relacionados con la Defensa Nacional y al accionar conjunto en otros países.

El EMCO realizó el Primer Simposio de Investigación y Producción para la Defensa entre los días 28, 29 y 30 de Agosto pasado, en la Escuela Superior Técnica del Ejército, donde se analizaron las distintas posibilidades de cooperación entre organizaciones e instituciones privadas y públicas para participar en la investigación, desarrollo y producción para la Defensa. Participaron en este evento 473 empresarios PyMEs, y representantes de 12 Universidades, de 6 Bancos, de 14 Cámaras Empresariales y de distintos Colegios Profesionales.

En el marco de las relaciones militares bilaterales, se implementaron diversas reuniones con los Estados Mayores Conjuntos y de la Defensa de los Estados Unidos de América, de los países de la región y otros países, donde se intercambió información sobre distintos aspectos de la Defensa y se acordó entre otras acciones, la realización de nuevos ejercicios combinados, como el de apoyo a la comunidad con las Fuerzas Armadas de Chile.

Con relación a la preponderancia que se le asigna al accionar conjunto y al incremento de las capacidades para la acción combinada, el EMCO impuso la realización de ejercicios de nivel estratégico operacional, a cargo de los

Comandos de Área Estratégica Norte y Sur, con la finalidad de mejorar la adaptación al ambiente geográfico y la comprobación de procedimientos de combate conjunto en los niveles tácticos en el norte y noroeste del país y con el desarrollo de una operación de imposición de la paz en el sur. Por ello durante el año 2000 se realizaron los siguientes ejercicios:

- el ejercicio conjunto de gabinete de apoyo a la comunidad GENERAL BELGRANO, en la Escuela de Guerra Naval, del 4 al 5 de julio, con la participación de distintos Comandos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Argentina.
- el ejercicio conjunto de planeamiento y ejecución en el terreno de adiestramiento en Operaciones de Mantenimiento e Imposición de la Paz UNIDOS POR LA PAZ II, en la Provincia de Santa Cruz, del 4 al 8 de septiembre, con la participación de distintas unidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Argentina.
- el ejercicio conjunto de planeamiento y ejecución en el terreno de adiestramiento específico YAGUARETE, en las Provincias de Jujuy, Salta, Formosa y Misiones, del 6 al 15 de octubre, con la participación de distintas unidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Argentina.

En estos ejercicios participaron elementos de las tres Fuerzas Armadas, permitiendo obtener experiencias de gran valor en cuanto a las capacidades y limitaciones del instrumento militar en el planeamiento y la ejecución de operaciones conjuntas.

Desde el Ejército Argentino

Se realizó en el año 2000 una intensa actividad motivada por las inundaciones producidas en las regiones Norte, Centro y Este del País, el derrame de petróleo en Aristóbulo del Valle, los temporales de nieve en el Sur y el tornado que afectó a la ciudad de Posadas.

Las tareas que realizó el Ejército en dichas oportunidades, requirieron el empleo de 2.084 efectivos, 26 aviones y helicópteros, 453 vehículos y máquinas de todo tipo, 11 embarcaciones, 45 cocinas y aguateros de campaña y 3 plantas potabilizadoras de agua, además de equipos generadores de electricidad, centrales de comunicaciones, equipos sanitarios móviles, entre otros recursos.

Estas actividades permitieron evacuar a 22.105 personas, alojar a otras 8.916, transportar 35.600 toneladas de cargas, recolectar y reubicar 16.500 toneladas de materiales, realizar más de 46 reconocimientos y traslados de

autoridades, construir y mejorar 319 kilómetros de caminos, reparar, reponer o construir 8 puentes, proporcionar atención sanitaria a 9.813 personas, preparar y distribuir alimentos y agua potable para otras 18.742.

En septiembre se realizó en Buenos Aires, el "Segundo Simposio de Imágenes Satelitales", organizado por los Ejércitos de Argentina y los Estados Unidos de América, sobre el procesamiento y empleo de imágenes satelitales para el monitoreo y asistencia en casos de desastres naturales. Concurrieron al evento, representantes de diversos organismos estatales integrantes del SIFEM y de organizaciones privadas.

El Ejército Argentino ha participado también en 18 cursos, 11 seminarios, simposios jornadas y reuniones informativas, y en 38 acciones concretas tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Asimismo el Ejército participa, con otros países, en Reuniones y Encuentros destinados a tratar la problemática ambiental, en el área de la Defensa. Entre ellos se destacan la Consulta Profesional Trilateral entre Argentina, Estados Unidos de América y Canadá, para elaborar un manual sobre "Sistemas de Gestión Ambiental para la Defensa", y la "Primera Conferencia de Asuntos Civiles y Abogados Militares", cuyo tema fue "Participación de los Ejércitos Americanos ante Desastres Naturales y/o Ambientales".

En cuanto a la actividad Antártica, se concretó exitosamente la Segunda Expedición Científico-Técnica al Polo Sur. En esta campaña, se recorrieron 4300 kilómetros en 53 días, y se ejecutaron diversos estudios clínicos, neurológicos, glaciológicos, geotopocartográficos y de medición de la capa de ozono.

Asimismo se efectuaron tareas de recuperación, procesamiento y evacuación de los desechos producidos por la actividad humana, la preservación del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados, de acuerdo a lo que establecen los Protocolos de Madrid y el Tratado Antártico.

También se realizaron actividades de asistencia sanitaria general en escuelas y parajes rurales de difícil acceso, de entrega de insumos sanitarios a hospitales y centros asistenciales públicos, de apoyo a profesionales de la salud en campañas de vacunación infantil, de mantenimiento y reparación integral de escuelas provinciales, de apoyo a eventos patrióticos, culturales y educativos, de donación de material de lectura, banderas y pupitres, a escuelas provinciales de escasos recursos.

El Ejército ha incorporado 12 personas discapacitadas a su Planta de Personal Civil, para cumplir funciones administrativas, en el marco de los Programas Integrados para Personas con Discapacidad de la Subsecretaría

de Gestión de la Acción Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

El Ejército organizó diferentes Jornadas de Puertas Abiertas hacia la comunidad en las ciudades de Salta, del 16 al 20 de junio, con una concurrencia estimada de 60.000 personas, Neuquén, del 27 al 30 de mayo, con una concurrencia estimada de 104.000 personas, Posadas, del 26 al 29 de mayo, con una concurrencia estimada de 12.000 personas y San Miguel, del 28 de septiembre al 1 de octubre, con una concurrencia estimada de 200.000 personas. Asimismo organizó, en Campo de Mayo, del 20 al 29 de octubre, la Segunda Fiesta del Caballo en Acción, con una concurrencia estimada en 26.000 personas.

Desde el punto de vista del reclutamiento, formación, capacitación, adiestramiento, y alistamiento de los medios humanos y materiales, en un ambiente de restricciones presupuestarias, el Ejército Argentino formó 172 oficiales, 484 suboficiales, 216 oficiales de reserva; capacitó 2.257 oficiales y 1.751 suboficiales; y adiestró 1.256 secciones de todas sus armas en sus Unidades de Combate y Apoyo.

Durante el año 2000 el Ejército realizó 48 ejercicios de nivel Gran Unidad de Combate y en el marco de las relaciones bilaterales con Ejércitos de otros países, se desarrollaron los siguientes ejercicios:

- el ejercicio militar OMP RESPUESTA DINAMICA 2000, en Kosovo, del 13 de marzo al 7 de abril, con la participación de los Ejércitos de la Argentina y los países de la OTAN.
- el ejercicio militar OMP CABAÑAS 2000, en la Provincia de Córdoba, del 6 de agosto al 22 de septiembre, con la participación de los Ejércitos de Bolivia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Paraguay, Perú, Uruguay y Argentina.
- el ejercicio militar OMP CEIBO 2000, en la Provincia de Entre Ríos, del 02 de julio al 8 de julio, con la participación de los Ejércitos de Uruguay y Argentina.
- el ejercicio militar OMP CRUZ DEL SUR 2000, en Rosario do Sul en Brasil, en el mes de septiembre, con la participación de los Ejércitos de los países del MERCOSUR.
- el ejercicio militar de Gabinete OMP FUERZAS UNIDAS 2000, en Santiago de Chile, del 3 al 10 de julio, con la participación de los Ejércitos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Argentina.

Desde la Armada Argentina

Esta institución colaboró activamente en apoyo a la comunidad ante la contaminación de agua potable en los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales de la Provincia de Buenos Aires y suministró agua entre los días 28 de abril y 18 de julio, mediante camiones cisterna pertenecientes a la Base Naval de Puerto Belgrano.

Ante las intensas nevadas en la Provincia de Santa Cruz, personal y camiones pertenecientes a la Fuerza de Infantería de Marina Austral efectuaron entre los días 14 y 27 de septiembre traslado de personas y cargas desde el aeropuerto de Río Gallegos a las localidades de Calafate, Tres Lagos y El Chaltén.

En materia de búsqueda y salvamento marítimo, se brindó asistencia, en el mes de enero, en la Antártida Argentina, al buque de pasajeros "Cliper Adventure", de los Estados Unidos de América. En esa oportunidad el Rompehielos ARA "Almirante Irizar" rompió el campo de hielo ubicado alrededor del buque, efectuando luego su liberación y remolque hasta aguas libres de hielos.

El Comando de Operaciones Navales ejecutó diversas tareas de control de recursos del mar mediante patrullas de vigilancia marítima con medios aéreos y de superficie en los espacios marítimos de jurisdicción nacional, efectuando, en el año 2000, las capturas de los buques BP "HOU-CHUN 101" y el BP "HUA-KING 707", ambos de bandera de Taiwán. Los buques infractores fueron entregados a las autoridades de la Prefectura Naval Argentina del puerto de Mar del Plata y del puerto de Caleta Paula, respectivamente.

La Armada Argentina organizó distintas Jornadas de Puertas Abiertas hacia la comunidad en las ciudades de Mar del Plata, del 9 al 13 de febrero, con una concurrencia estimada de 350.000 personas, y Buenos Aires, del 9 al 19 de julio, con una concurrencia estimada de 70.000 personas.

Desde el punto de vista del reclutamiento, formación, capacitación, adiestramiento y alistamiento de los medios humanos y materiales, en un ambiente de restricciones presupuestarias, la Armada Argentina ha realizado el control del mar y de nuestros ríos por medio de:

- Comando de la Flota de Mar, con un promedio de 31 días de operación fuera de apostadero por buque, patrullando 1.122.436 millas náuticas cuadradas;

- Comando de la Flota de Submarinos, con un promedio de 31 días de operación fuera de apostadero por buque, patrullando 58.070 millas náuticas cuadradas;
- Área Naval Austral, con un promedio de 16 días de operación fuera de apostadero por buque, patrullando 25.172 millas náuticas cuadradas;
- Comando de la Aviación Naval, patrullando 2.288.740 millas náuticas cuadradas;
- Área Naval Fluvial, con un promedio de 59 días de operación fuera de apostadero por buque, patrullando 1.546 millas náuticas.
- Comando de la Infantería de Marina, con un promedio de 10 días de operaciones en el mar y vías fluviales y 50 días de campaña en diferentes ambientes geográficos.

En el marco de las relaciones bilaterales con las Armadas de otros países, se desarrollaron durante el año 2000 los siguientes ejercicios:

- el ejercicio de operaciones navales combinadas UNITAS XLI, en aguas argentinas de Ushuaia a Puerto Belgrano, del 24 de septiembre al 24 de octubre, con la participación de las Armadas de Estados Unidos de América, Brasil, Uruguay y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales para desarrollar interoperabilidad FRATERNAL XX, en aguas argentinas de Puerto Belgrano y Mar del Plata, del 24 de octubre al 1 de noviembre, con la participación de las Armadas de Brasil y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales SAR y control de contaminación VIEKAREN III, en aguas argentinas del Atlántico Sur, en el mes de agosto, con la participación de las Armadas de Chile y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales SAR y control de contaminación PATRULLA ANTARTICA COMBINADA, en la Antártida Argentina, del 15 de noviembre al 1 de marzo del próximo año, con la participación de las Armadas de Chile y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales fluviales FLUVIAL IV, en el Área Naval Fluvial, del 5 de junio al 19 de junio, con la participación de las Armadas de los Estados Unidos de América y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales de salvamento de submarinos SAR SUB III VANGUARDIA, en aguas argentinas, del 20 de

noviembre al 27 de noviembre, con la participación de las Armadas de Uruguay y Argentina.

- el ejercicio de control de tráfico marítimo de tablero COAMAS, en Montevideo, del 23 de octubre al 24 de noviembre, con la participación de las Armadas de Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina.
- el ejercicio de operaciones navales SAR JUPITER VIII, en aguas uruguayas, del 17 de julio al 21 de julio, con la participación de las Armadas de Uruguay y Argentina.
- el ejercicio de control de tráfico marítimo de tablero TRANSOCEANIC, en Buenos Aires, del 7 de agosto al 18 de agosto, con la participación de Armadas de varios países de América y Sudáfrica.
- el ejercicio REVISTA NAVAL 500 AÑOS DE BRASIL, en aguas brasileñas, del 24 de abril al 8 de mayo, con la participación de las Armadas de Brasil y Argentina.

Cabe destacar que para incrementar las capacidades de la Armada se incorporaron nuevos medios, tales como el buque logístico "ARA Patagonia", diversos buques multipropósito, aviones de exploración marítima "Orión" y dentro del Plan de Modernización de la Infantería de Marina, armamento y equipo individual, medios de transporte táctico y helicópteros Bell UH-1H, entre otros.

Desde la Fuerza Aérea Argentina

Frente a la amenaza que representan los vuelos ilegales, la Fuerza Aérea realizó los operativos VIGIA II y III para controlar el espacio aéreo en el norte del país.

En materia de protección de la seguridad aérea, la Fuerza Aérea llevó a cabo los operativos combinados de búsqueda y salvamento "SAR 2000" y "ANDES 2000", en el marco de cooperación regional y continental que la Argentina tiene con los Estados Unidos de América y países del MERCOSUR.

La Fuerza Aérea brindó apoyo logístico a las Fuerzas de Seguridad, de acuerdo a las Leyes de Seguridad Interior y de Defensa Nacional, manteniendo en alerta sus sistemas de transporte aéreo para traslado de contingentes. Durante este año se realizaron numerosos traslados a las Provincias de San Juan, Mendoza y Jujuy.

Esta institución también fue activa en la lucha contra el fuego, de acuerdo a los requerimientos de Parques Nacionales, logrando una efectiva y rápida intervención en todos los focos de incendios que se produjeron. Como consecuencia de ello se transportó a 1.344 brigadistas, 40.184 kg. de carga y se efectuaron 707 lanzamientos contra el fuego.

También se ejecutaron 11 vuelos logísticos a la Antártida, trasladando 1.557 pasajeros y 430.000 kg. de carga. En cada vuelo de regreso se evacuaron residuos y desechos generales, en apoyo al plan de prevención ambiental del continente blanco.

Para paliar los efectos y secuelas de las inundaciones sufridas en el Noroeste de nuestro país, la Fuerza Aérea Argentina realizó un puente aéreo para colaborar con las comunidades afectadas. En este mismo orden, durante los primeros días de este año se brindó ayuda humanitaria a Venezuela, en apoyo al desastre ocasionado por las inundaciones, transportando más de 400 evacuados y 130.000 Kg. de carga (medicinas, alimentos, ropa, etc.).

La Fuerza Aérea organizó Jornadas de Puertas Abiertas a la comunidad, en la Primera Brigada Aérea "El Palomar", Cuarta Brigada Aérea "Mendoza" y Quinta Brigada Aérea "Villa Reynolds" con una concurrencia total de 535.000 personas.

Durante el despliegue y operación del Hospital Aeronáutico Reubicable en Kosovo, personal de la Fuerza Aérea Argentina atendió 11.933 consultas clínicas y odontológicas y realizó 3.000 cirugías programadas y de urgencia a las comunidades afectadas por la guerra en ese país de Europa Central.

Como Organismo Rector de la Actividad Aeronáutica Civil de nuestro país, la Fuerza Aérea Argentina estableció un acuerdo con la Administración Federal de Aviación (FAA) del Ministerio de Transporte de los Estados Unidos de América, a los efectos de asistir al Comando de Regiones Aéreas para el desarrollo de la infraestructura de la Aviación Civil en las áreas de administración operativa y técnica.

Dada la convicción de la importancia del papel de la mujer en la sociedad, la Fuerza Aérea ha previsto a partir del 2001 la incorporación de cadetes femeninos a la Escuela de Aviación Militar con idénticas posibilidades que las del sexo opuesto, para desempeñarse como pilotos o en otras especialidades, permitiendo una mayor apertura de esta Institución a los cambios culturales que ha experimentado la sociedad.

Desde el punto de vista del reclutamiento, formación, capacitación, adiestramiento, y alistamiento de los medios humanos y materiales, en un ambiente de restricciones presupuestarias, la Fuerza Aérea Argentina voló

225 horas de vuelo a través del Comando de Material, 3.586 horas de vuelo a través del Comando de Regiones Aéreas, 7.629 horas de vuelo a través del Comando de Personal, y 22.546 horas de vuelo a través del Comando de Operaciones Aéreas.

En el marco de las relaciones bilaterales con las Fuerzas Aéreas de otros países, se desarrollaron durante el año 2000 los siguientes ejercicios combinados:

- el ejercicio aéreo de adiestramiento de montaña TIERRA DEL FUEGO, en la Provincia de Tierra del Fuego, en el mes de junio, con la participación de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de América y Argentina.
- el ejercicio militar OMP IGTF 2000, en la Provincia de Tierra del Fuego, del 1 al 20 de junio, con la participación del Ejército de Estados Unidos de América y la Fuerza Aérea Argentina.

INSERCIÓN DE LA DEFENSA EN LA REINGENIERÍA DEL ESTADO

La Argentina atravesó prolongados períodos de desencuentros y dificultades económicas. El desorden fiscal y el endeudamiento excesivo han sido factores contraproducentes para nuestra estabilidad económica, desarrollo, competitividad y capacidad de integración.

Por ello la gran tarea de la Argentina contemporánea ha sido rehacer su estado de derecho, recrear en el ciudadano argentino la posibilidad de vivir en un país civilizado, e ir adecuando la estructura económica nacional a los estándares requeridos en el actual y futuro escenario económico internacional.

A pesar del avance que se ha realizado en diversas áreas, actualmente, la Argentina se encuentra en un proceso irreversible de construcción de una política de Estado que haga estables las reglas económicas a aplicar y el gran desafío hacia el futuro es mejorarlas, consolidando la percepción de previsibilidad internacional de nuestro país.

A consecuencia, el Gobierno Nacional se encuentra abocado a realizar un Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública para configurar un Estado que:

- tenga una relación amigable y comprometida con el ciudadano,
- brinde servicios de calidad con eficacia y eficiencia,
- promueva el desarrollo económico y social,
- atienda a los sectores más desprotegidos,
- se financie con un sistema equitativo y de base amplia, con un nivel de gasto que no signifique una carga a la sociedad
- y transparente su gestión.

Por ello los ejes rectores del Plan de Modernización del Estado Nacional son:

- el desarrollo de modelos de gestión orientados a resultados;
- la eliminación de superposición de funciones, responsabilidades y recursos;
- el fortalecimiento de políticas indelegables del Estado, entre las cuales se encuentra la Defensa;
- el fortalecimiento de la capacidad regulatoria del Estado;
- y el fortalecimiento y optimización de los organismos de recaudación.

Sus líneas de acción están constituidas por acciones horizontales en el plano de los recursos humanos, las compras y contrataciones y la capacitación y entrenamiento del personal del Estado; y también por

acciones verticales orientadas a la administración financiera, la informatización, la gestión por resultados y transparencia de la gestión pública.

En este marco se busca realizar una serie de reformas estructurales donde se inserta la cartera de Defensa para lograr un Estado moderno eficiente, de calidad y menos costoso, que esté al servicio de los ciudadanos, que su gasto no represente una carga artificial para la sociedad y que interactúe e interopere con la misma.

La jurisdicción Defensa posee el presupuesto de gasto más grande del Estado Argentino, sin considerar los aportes del Tesoro Nacional al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la ANSES.

Hoy se argumenta en análisis superficiales, por ejemplo, que debido a la "deflación" de los conflictos en el área regional, las necesidades de la Defensa han desaparecido. Esta tesis que sostiene que la Defensa no es necesaria, es imprudente y fácilmente refutable. Porque casi todos los países, particularmente los más desarrollados, mantienen sus Fuerzas Armadas como último ratio de la fuerza del Estado, y la Defensa es una de las garantías necesarias para generar confianza y seguridad económica en un país.

Nuestras Fuerzas Armadas tienen, sin embargo, algunas dificultades operativas, producto de una prolongada desinversión en bienes de capital, una gran reducción de los recursos para mantenimiento y una falta parcial de adaptación de sus estructuras administrativas a los cambios que imponen las nuevas necesidades de la Defensa.

Es por esta razón, y también obviamente por razones estratégicas, que hacen a la propia seguridad de nuestro país, que es prioritario aumentar racionalmente la capacidad operacional de las Fuerzas Armadas.

Para ello, se deben realizar las Reformas de Complementarias a las que fueron necesarias por razones presupuestarias en el área Defensa.

¿Por qué Reformas Complementarias?

Los cambios introducidos en el ámbito de la Defensa Nacional durante los Procesos de Reforma del Estado de la década pasada, se realizaron sin que el país hubiera producido el debate necesario para determinar con precisión la dimensión de las Fuerzas Armadas y su peso en el presupuesto federal. Esta realidad presentó algunas notables excepciones, que fueron el producto del esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas para racionalizar y optimizar el gasto. Tal es el caso, por ejemplo, de los cambios cualitativos realizados en materia de educación.

Es por ello que el Ministerio de Defensa está trabajando activamente, desde diciembre de 1999, en una variedad de proyectos y programas que constituyen Reformas Complementarias, las que se caracterizan, entre otras cosas, por tener el objetivo de mejorar la calidad del gasto, aumentar la capacidad de gestión, favorecer la transparencia, asegurar una mayor eficacia en los resultados y, de esta manera, aumentar la capacidad operacional del Instrumento Militar.

[\[Ver Gráfico\]](#)

Hoy, agotada esa etapa, sabemos que es prácticamente imposible continuar realizando ajustes en el área Defensa porque, entre otros factores, el 85% del gasto corresponde a salarios y previsión social y solo el 15% a gastos de funcionamiento.

Por otro lado, a pesar de la voluntad y el deseo del Poder Ejecutivo Nacional de efectivizar los aumentos presupuestarios previstos por la Ley de Reestructuración, no se contempla la posibilidad de un aumento presupuestario inmediato debido a las dificultades económicas del país, asociadas a la grave crisis internacional sufrida.

A través de estas reformas, se procura lograr, sin la inmediata existencia de recursos adicionales, modernizar el Sistema de Defensa Nacional y en especial su parte operativa, completando así la reforma pendiente en el sector y acompañando el Plan de Modernización del resto del Estado.

Cursos de acción

Para aumentar la capacidad operacional de las Fuerzas Armadas, el camino es la profundización de la Reforma del Estado con proyectos que permitan mejorar la calidad del gasto y aumentar la eficacia del Sistema de Defensa Nacional, por ello en esta dirección, se han establecido dos cursos de acción complementarios:

1) Avanzar en el cumplimiento efectivo del marco legal vigente y completar la legislación pendiente, con el objetivo de asegurar que la percepción de las amenazas y los imperativos estratégicos sean los que determinen el planeamiento operacional, administrativo y presupuestario.

2) Avanzar con los programas y proyectos puntuales que permitan alcanzar los objetivos buscados.

La condición necesaria para asegurar el eficaz funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional está establecida en la legislación vigente, principalmente por las leyes de Defensa Nacional y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

La calidad del gasto y la mayor eficacia del sistema están asociadas al cumplimiento de los principios de nuestro marco legal y a la coherencia entre la determinación de las amenazas, los medios materiales y humanos que se utilizarán y su despliegue. El pleno cumplimiento y aplicación de las normas vigentes aseguran la conducción unificada y el planeamiento conjunto.

Por ello el Ministerio de Defensa está trabajando activamente en la elaboración de la legislación pendiente con el objetivo de completar un cuerpo legal que contribuya a la eficacia del Sistema de Defensa:

- Reglamentación de la Ley de Defensa
- Reglamentación de la Ley de Reestructuración
- Proyecto de Ley de Movilización
- Proyecto de Ley de Producción para la Defensa
- Proyecto de Ley de Derribo
- Proyecto de Modificación del Código de Justicia Militar

Completar la legislación pendiente contribuirá, de manera directa o indirecta, a mejorar la calidad del gasto y aumentar la eficacia global del sistema, haciendo que las Fuerzas Armadas puedan cumplir con su misión.

Para asegurar la unidad conceptual del planeamiento estratégico militar y las responsabilidades estratégicas operacionales derivadas, el Ministerio de Defensa está elaborando un Régimen Funcional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, para lograr la máxima eficacia operacional del Sistema de Defensa y conformar una clara división del trabajo entre las distintas partes que lo componen:

- Definiendo claramente los objetivos del Planeamiento Estratégico Militar
- Sentando las bases para el desarrollo del plan militar
- Fijando el cronograma de actividades
- Determinando las facultades del EMCO con relación a las responsabilidades estratégicas operacionales conjuntas
- Estableciendo normas para la realización de los ejercicios y el adiestramiento de carácter específico y de carácter conjunto

HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

Las organizaciones que integran la Defensa son dinámicas, por la enorme gama de actividades que componen el accionar diario de las mismas, pero fundamentalmente porque su componente básico está en los recursos humanos que las integran. Esto implica un despliegue de capacidades, iniciativas y voluntades humanas que requieren para desarrollarse un ambiente adecuado para la mejora continua de las estructuras administrativas que los contienen y condicionan.

Es necesario potenciar la transparencia interna y externa de la gestión en todos sus niveles jerárquicos, fortalecer la capacidad productiva de los integrantes de la Defensa, generalizar el uso de indicadores para evaluar la calidad de los servicios y difundir el grado de alcance de los estándares de calidad comprometidos, generando un ambiente de competencia interna y de búsqueda de excelencia.

En definitiva esto significa poner en manifiesto claramente en todos los niveles jerárquicos, en mayor o en menor medida, en forma interna y externa, la visión de servicio y el sentido de unidad de costo en todos los componentes de la organización de la Defensa, donde todas las partes tienen una razón de ser, y sólo su funcionamiento eficiente puede asegurar la eficiencia de la Defensa en su conjunto. Por ello es necesario desarrollar los siguientes factores claves:

- Compromiso de la conducción de la Defensa
- Involucramiento de nuestros recursos humanos · Participación de la sociedad civil

A los efectos de lograr los objetivos de eficiencia y transparencia se han abordado varios factores claves, mediante una serie de proyectos puntuales que se detallan a continuación:

Proyecto de Obtención de Medios para la Defensa

El nuevo Sistema de Obtención de Medios para la Defensa se basa en un sistema que asegura la racionalidad, la eficiencia, la transparencia y fundamentalmente la correspondencia entre la Obtención de Medios y el Planeamiento Militar Conjunto.

El proyecto permite reformular el proceso de toma de decisiones en la jurisdicción Defensa y reasignar recursos a otras áreas con el objetivo de promover la modernización del Sistema de Defensa, basándose fundamentalmente en el concepto denominado Obtención Inteligente o "Smart Procurement" introducido recientemente por varias potencias

occidentales.

Este proyecto está basado en un análisis de la realidad de nuestro Sistema de Defensa y en un cuidadoso aprovechamiento de diversas experiencias internacionales comparadas.

Está diseñado conforme a lo establecido por la Ley N° 23.554 de Defensa Nacional y la Ley 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

El Sistema de Obtención de Medios para la Defensa propuesto se adecua también a las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal y al Decreto 436 del 30 de mayo de 2000, que ha establecido el "Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional", a fin de reglamentar de manera uniforme en toda la Jurisdicción -45 Defensa- la vigente Ley 20.124 de Contrataciones de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a los criterios de transparencia y racionalidad que se están implementando en el resto de la Administración Pública Nacional.

Puntos Centrales

- Centralización de la Logística Genética y la Logística de Sostenimiento en la órbita de la Administración Central del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Descentralización de la Logística de Alistamiento en cada Fuerza.
- Creación de un Organismo Logístico para la Defensa dependiente de la Secretaría de Planeamiento y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Coordinación de los grandes Talleres de Mantenimiento de las Fuerzas Armadas y compatibilización de sus servicios y capacidades.
- Centralización y Reestructuración de la Estructura Programática de la Jurisdicción Defensa.
- Maximización de la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, aprovechando la capacidad de compra y de contrataciones del Estado frente a los proveedores.
- Eliminación de Redundancias.
- Transformación de procedimientos para hacerlos más claros, simples y eficientes.

- Desarrollo de coordinaciones horizontales entre los distintos organismos intervinientes en el proceso logístico.

Este proyecto permitirá en el largo plazo una reasignación de recursos para ser destinada a recuperar la capacidad operacional y a ejecutar la reestructuración pendiente.

Programa de Reforma de Ciencia y Tecnología

Este programa, en ejecución, tiene por objetivo disponer de estructuras de Investigación y Desarrollo (I&D) aptas para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.

A tal fin se han establecido cuatro líneas de acción:

- 1) Racionalización y reorganización de las capacidades de I&D, dependientes del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas evitando superposiciones de funciones y mejorando la utilización de los recursos y medios disponibles.
- 2) Centralización del gerenciamiento, de la administración y de la financiación de los Proyectos de I&D desde la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, utilizando el concepto de Obtención Inteligente.
- 3) Ampliación de la base científico-tecnológica, procurando la participación, en proyectos de Defensa, de centros de excelencia existentes en todo el ámbito nacional.
- 4) Compatibilización de las diferentes necesidades de desarrollo de las Fuerzas Armadas mediante una planificación centralizada y seleccionando los objetivos de I&D según las siguientes prioridades:
 - Proyectos que permiten recuperar o mantener operativos sistemas de armas existentes.
 - Proyectos destinados a modernizar sistemas de armas de dotación.
 - Proyectos que faciliten el entrenamiento y la formación del personal.
 - Proyectos destinados al desarrollo de nuevos elementos.
 - Investigaciones exploratorias de tecnologías.

Programa de centralización y racionalización administrativa

Tiene por objetivo racionalizar administrativamente las Fuerzas Armadas, compatibilizar y homogeneizar sus estructuras orgánicas, centralizar

funciones netamente administrativas y evitar superposiciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 8° inciso c) de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Los estudios organizacionales en curso demuestran que existe una desproporción entre los recursos asignados a áreas administrativas con relación a los recursos necesarios y destinados en áreas operacionales, produciendo una distorsión de los recursos disponibles.

Esta situación está siendo evaluada, como ocurre en la mayoría de los países del mundo, que en la misma escala presupuestaria y territorial redimensionan sus estructuras de Defensa.

El reordenamiento administrativo tendrá como consecuencias la optimización del gasto, una mayor eficacia global y una mejora substancial en el proceso de toma de decisiones. Tiene por metas:

- Mejorar la asignación de recursos
- Introducir el concepto de gestión por resultados
- Aprovechar los espacios físicos disponibles
- Centralizar funciones y evitar superposiciones
- Descentralizar racionalmente funciones
- Reducir el personal administrativo trasladándolos a las áreas operativas

El Reordenamiento Administrativo implicará, entre otros aspectos, los siguientes:

- Mayor centralización de la liquidación de haberes.
- Coordinación y unificación de las áreas informáticas.
- Centralización de las comunicaciones.
- Coordinación y, donde sea posible, unificación de las áreas jurídicas.
- Estandarización y compatibilización de las estructuras orgánicas y de los manuales de procedimientos de las Fuerzas Armadas.
- Unificación y eliminación de diversos organismos, direcciones generales, direcciones y departamentos.

Proyecto de aprovechamiento de los Espacios Físicos en el área central

El objetivo es un aprovechamiento intensivo, integral y racional de las instalaciones existentes que permita la eventual desafectación y venta de importantes inmuebles y la asignación del producido a la recuperación de los ciclos logísticos y/o al reequipamiento de cada una las fuerzas, tal como

lo establece la normativa vigente.

Tiene también por objetivo dar mayor eficiencia a los gastos de funcionamiento del sistema de Defensa y jerarquizar la conducción integral de la misma.

Implica potencialmente el traslado, en caso que el análisis de costo beneficio así lo indique, de los Jefes de Estado Mayor General de la Armada y de la Fuerza Aérea al Edificio Libertador, sede actual del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor General del Ejército, y la centralización en un solo edificio de las dependencias administrativas de las tres Fuerzas Armadas.

También se considera la implementación de una serie de reformas edilicias y de la concepción de los diversos puestos de trabajo de acuerdo a los modernos criterios de organización.

Programa de venta de inmuebles innecesarios

El objetivo inicial de este proyecto es conocer y sistematizar en una base de datos, la información del patrimonio inmobiliario en uso por las Fuerzas Armadas con el propósito de racionalizar el empleo de los recursos según criterios de eficiencia y establecer así un Programa de Disposición sobre Bienes Inmuebles de las Fuerzas Armadas que pueden ser Desafectados de su Uso Original.

Para cumplirlo, hasta el momento se actualizó y completó la base de datos del Ministerio de Defensa con los datos de los inmuebles disponibles en la Secretaría de Infraestructura y Vivienda, al año 1997. Actualmente se está finalizando el proceso de actualización al año 2000.

La información resultante permitirá tomar decisiones sobre la enajenación de los inmuebles, el alquiler o arrendamiento de los mismos a valores de mercado, la revisión de las deudas impositivas, los casos de usurpación, etc.

De la base de datos antes mencionada, que incluye hasta el momento 1913 inmuebles empadronados, existe un listado de 111 que han sido informados como innecesarios para el servicio por cada Fuerza. Actualmente se está verificando y confirmando la situación de disponibilidad de cada inmueble.

El objetivo final es vender todos los inmuebles innecesarios. El producido de la venta de inmuebles, conforme a lo establecido por la Ley 24.948 será aplicado a la reorganización de las Fuerzas Armadas y a la financiación de los proyectos enunciados en este documento.

Proyecto Informático

El objetivo es ejecutar una política informática desde una concepción global de la Defensa, regulando prioridades y aprovechando las posibilidades tecnológicas existentes, para brindar un adecuado soporte informático que permita un mejor desempeño de las Fuerzas Armadas en las funciones que le son propias.

Por se está llevando a cabo una serie de iniciativas, tales como:

- Por resolución MD N° 509 del 22 de Mayo de 2000, se ha creado la Red Global de la Defensa como sistema jerárquicamente superior y a la cual deberán subordinarse las demás redes o subsistemas, a los efectos de integrar la información necesaria para la toma de decisiones.
- Se está avanzando en la integración de las redes existentes, en compartir vínculos entre las fuerzas, en homologar las bases de datos, en escalar desde las actuales aplicaciones y en evitar las redundancias.
- Se definió a la Sala de Situación del Estado Mayor Conjunto como un integrador de la información agregada proveniente de las distintas fuerzas.
- Se aseguraron los vínculos e infraestructura necesarios para otorgar un adecuado soporte informático al apoyo logístico para situaciones de emergencia civil, tal como lo dispone la Ley de Reestructuración de la Fuerzas Armadas.
- Se están relevando los requerimientos a ser considerados en la generalización de un sistema de gestión operativa para las unidades militares, que incluye módulos para personal, presupuesto, mantenimiento, adiestramiento, rancho, sanidad, inventario y compras, tendientes a la elaboración de un Modelo de Cuartel Inteligente, que permita la estandarización en la carga de datos y su consolidación para la toma de decisiones en los diferentes niveles, operativo, táctico y estratégico.
- Se dio inicio a la implantación de un "workflow" tendiente a la oficina con un menor nivel de papeles, para la gestión progresiva de distintos tipos de trámites dentro de la más absoluta transparencia administrativa, que constituye un aspecto central del proyecto de Reordenamiento Administrativo del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.

AL RESGUARDO DE NUESTROS RECURSOS HUMANOS

La Defensa Nacional depende del personal militar que cumple servicios en las Fuerzas Armadas y del personal civil que se desempeña y trabaja a la par de ellos, desde la conducción de la Defensa hasta el apoyo de mínimo nivel vinculado a tareas técnicas, administrativas y de servicios generales.

La Defensa necesita inexorablemente de un adecuado equilibrio entre su personal militar y civil, y entre sus relaciones de trabajo y de camaradería que permitan el sostenimiento y el prestigio de la actividad de la Defensa frente al resto de la sociedad.

Desde hace un tiempo la sociedad argentina, como ocurre en otras partes del planeta, se enfrenta a la sensación de incertidumbre laboral en toda la población activa, producto de la modernización y las transformaciones económicas. Pero este fenómeno no es patrimonio exclusivo del ámbito laboral privado, sino del nuevo mundo en que vivimos, y el Estado Nacional, en general, y la Defensa, en particular, no escapan de sus efectos que involucra tanto a nuestras familias como a sus expectativas futuras.

Frente a ello, el resguardo de la calidad de vida de nuestros efectivos y sus familias se erige en un factor de central importancia para la conducción de la Defensa Nacional.

La constitución de un voluntariado, producto de la eliminación del sistema de conscripción, sujeto desde un principio a restricciones presupuestarias, obliga a mejorar la capacitación profesional y a aumentar los incentivos y el prestigio social de las Fuerzas Armadas, para elevar la calidad de reclutamiento del personal.

Estos motivos hacen que la jurisdicción Defensa necesite seleccionar recursos humanos con crecientes habilidades, vocación y esfuerzo para enfrentar las exigencias de las nuevas tecnologías y las ya prolongadas restricciones presupuestarias.

Por ello es que debemos reclutar personal altamente motivado, invertir en su adiestramiento, retener al mismo, mantener su motivación, equiparlos apropiadamente y asegurar que las exigencias de toda la conducción hacia nuestro personal y sus familias sean razonables. Esto constituye nuestro principal desafío.

Al momento de hacer referencia al resguardo de la familia militar, cabe considerar la importancia de preservar, y en la medida de lo posible, incrementar la calidad de los servicios y beneficios con que cuentan, a través de nuevas iniciativas y soluciones innovadoras.

El apego a la Constitución de la Nación, su aptitud profesional, su constante

tarea de asistencia en catástrofes naturales y causas humanitarias y los sobresalientes desempeños en Operaciones Internacionales de Paz, le brindan a nuestras Fuerzas Armadas un prestigio y valoración que va más allá de nuestras fronteras.

Por este motivo el Ministerio de Defensa considera que este prestigio debe ser preservado y acentuado con el fin de atraer a nuestros jóvenes a insertarse en el ámbito de la Defensa y generar corrientes de opinión que consideren razonable la progresiva mejora en los niveles presupuestarios en este sector.

Nuestros planes para las fuerzas involucran todas las etapas de la carrera profesional, desde el reclutamiento hasta el retiro e inserción de nuestros hombres y mujeres a la sociedad, a través de la formación, el adiestramiento, la educación y la capacitación.

Por ello es fundamental considerar las exigencias que plantean a todo el personal las nuevas tecnologías de aplicación y la inserción en Operaciones de Paz, Humanitarias y Multilaterales, tanto en el ámbito operativo como en las áreas administrativas y logísticas.

Sabemos que debemos hacer innumerables mejoras en todos los aspectos del ciclo de permanencia en servicio de nuestro personal y sus familias, y es nuestro deseo asegurar que cuando el personal deja de cumplir servicio en nuestras Fuerzas Armadas, ellos puedan incorporarse al mercado laboral civil con el mejor entrenamiento y calificación posible.

Por ello se está llevando a cabo una serie de proyectos que desarrollan una nueva estrategia para el desarrollo de nuestro personal durante el siglo XXI, con iniciativas relacionadas al personal activo, a la situación del personal en retiro, al sistema de pasividades, al sistema de bienestar, a la sanidad militar, a las habilidades necesarias, al perfil de cada puesto de trabajo y a la capacitación al más alto nivel universitario, de acuerdo a las posibilidades financieras del Estado Nacional.

Proyecto de Sistema Previsional

La Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas dispone que el Ministerio de Defensa debe elevar una propuesta que permita al sistema de retiros y pensiones militares funcionar por reparto y capitalización facilitándole operar con el sistema nacional y la transferencia de beneficiarios, con la salvedad de incluir una cuantificación del costo que demandará su implementación.

En ese sentido se ha elaborado una propuesta de modificación que busca lograr en el futuro una configuración de la estructura por jerarquías del

personal más conveniente para nuestras Fuerzas Armadas.

Esta reforma está orientada al personal que a partir de su aprobación ingrese en nuestras instituciones militares. Por ende, no implicará un cambio en el marco legal previsto por los actuales retirados y será optativo para el personal actualmente en actividad. Esta propuesta reduce la rigidez que el sistema genera y permite que en el futuro cercano pueda llevarse a cabo una profunda transformación de las Fuerzas Armadas, flexibilizando las posibilidades futuras de reclutamiento, adecuándolas a las nuevas y cambiantes tecnologías.

La propuesta en estudio consta de dos partes:

- En un primer paso se extienden los tiempos mínimos de permanencia en algunas jerarquías, para aproximar la actual conformación de personal a una estructura de cuadros más apropiada. También, se aumenta el tiempo requerido para lograr al momento del retiro la retribución máxima (100% del salario en actividad) y se establece la inviabilidad de perdurar por más de cierto número de años en un grado determinado, una vez cumplido el tiempo mínimo para ascender.
- El segundo paso apunta a cambiar el sistema actual de pasividades por otro en el que prevalezcan los aportes capitalizados del personal militar, a los cuales se les sumará una contribución del Estado. Este nuevo régimen se aplicará obligatoriamente a quienes ingresen a las filas militares, a partir de su puesta en vigencia, siendo optativo para el actual personal en actividad.

En resumen, la propuesta para reformar el régimen previsional para las Fuerzas Armadas se basa en un sistema de solvencia intertemporal, la modificación de una estructura de personal por grado apropiada a la teóricamente esperada y la eventual aplicación de políticas salariales para el personal activo, deseables en función de sus responsabilidades.

Por lo tanto en el largo plazo se darán, para el caso de los salarios de los activos, mayores garantías financieras de mejoras no sólo en los valores absolutos sino también en la estructura, de acuerdo a los cargos que se desempeñen.

Para el personal retirado se desvinculan las retribuciones de los avatares presupuestarios, implicando por lo tanto mayor seguridad y un claro y definitivo conocimiento de los ingresos a percibir en el futuro.

En el caso de aquellos que se retiran en los grados inferiores (actualmente sin derecho a haber de retiro), la propuesta de reforma les permitiría conservar los fondos personales acumulados.

Técnicamente la propuesta se enmarca en el modelo de capitalización individual que actualmente rige a través del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en todo el país, y cumple con el artículo 25° de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Por este motivo, el proyecto en estudio contempla transformar el Instituto de Ayuda Financiera (IAF) en una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) que además de garantizar el sistema de reparto, capitalice los aportes de los que se iniciarán en el sistema, permitiendo la transferencia de fondos a voluntad del causante.

Programa de Sanidad

El objetivo es potenciar el sistema de salud existente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, con vistas a identificar posibles mejoras que permitan optimizar el empleo de los recursos financieros que dispone el Gobierno Nacional para la jurisdicción Defensa, separando claramente la Sanidad Militar de la Asistencia Social.

Por ello se están evaluando distintas propuestas tendientes a optimizar el empleo de los recursos en el área del Sistema de Salud Militar, mediante la puesta en función de una red sanitaria interfuerzas, profundizando las reformas de autogestión hospitalaria y mejorando el plexo normativo dentro del cual se desenvuelven los establecimientos sanitarios de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las Obras Sociales de las Fuerzas Armadas, se están analizando alternativas de reorganización y regulación, a nivel nacional e internacional, que tienda hacia la calificación de su gerenciamiento, la racionalización de su estructura, el mejoramiento de la calidad de sus servicios y la eliminación de redundancias.

También es objeto de análisis, por parte del Ministerio de Defensa, el sostenimiento financiero de las Obras Sociales y las medidas que serán necesarias para asegurar la mejor complementación de las relaciones asistenciales que actualmente sostienen con la Sanidad Militar.

Cabe destacar que la Sanidad Militar, en esta concepción, comprende únicamente la asistencia sanitaria laboral y de despliegue militar de las Fuerzas Armadas, como un deber ineludible del Estado, mientras que la Asistencia Social es una responsabilidad que debe ser sostenida financieramente por cada Obra Social.

Programa de Reestructuración Educativa

Este Programa está diseñado conforme a lo establecido en la Ley 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas. El mismo profundiza el importante trabajo ya realizado por cada una de las fuerzas en materia de adecuación del Sistema Educativo Militar con el Sistema Nacional.

Se intenta ajustar la educación militar a los planes y exigencias del Sistema Educativo Nacional, en busca de un mutuo aprovechamiento de las capacidades disponibles y la mayor integración posible.

El objetivo del programa es potenciar las capacidades existentes, eliminando redundancias y centralizando la dirección y administración de los distintos institutos universitarios y escuelas de nivel superior en un Instituto Superior de Perfeccionamiento y Educación para la Defensa, organizado como una Universidad de la Defensa, dependiente de la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Esto significará un mejor aprovechamiento de los espacios físicos disponibles por medio de la organización de distintos campus universitarios (de acuerdo a las necesidades de las Fuerzas) y la organización de la educación en el Sector Defensa mediante una estrecha vinculación y complementación entre la formación, la capacitación y el perfeccionamiento de nuestros recursos humanos.

Esta nueva visión permitirá a todos los cuadros, tener una correcta ponderación de sus expectativas, en cuanto al desarrollo de sus potencialidades individuales.

Asimismo la posibilidad de constituir una Universidad de la Defensa, abierta a la sociedad, facilitará aun más la integración existente entre nuestras Fuerzas Armadas y el resto de la sociedad educativa y permitirá incrementar convenios e intercambios de capacitación con otras universidades del ámbito nacional y del extranjero.

CONCLUSIÓN

Asumimos que resulta siempre tentador y cómodo el postergar o evitar ciertas reformas o debates acerca de estructuras tan amplias e importantes como es el sector de la Defensa.

Frente al eventual dilema de continuar con una creciente y disfuncional inercia o encarar reformas graduales y realistas, hemos optado por esta última opción, con la convicción de hacer un verdadero aporte a la Defensa Nacional.

El resguardo de los miles de hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa, es nuestra prioridad. Ellos son la cara humana de la Defensa.

El conjunto de proyectos en plena ejecución y elaboración, son una prueba fiel de la readaptación a las exigencias del momento de los militares y civiles de la Defensa y del consenso generalizado acerca de la necesidad de priorizar los aspectos operativos, de invertir en nuestros recursos humanos y de incorporar nueva tecnología.

Dejadas para siempre atrás las épocas de dicotomías e incomprensión, los argentinos con y sin uniforme avanzamos de manera mancomunada en la conformación de un Estado que sea capaz de hacer frente a los oportunidades y desafíos de las décadas por venir.

Este documento es una prueba real de nuestra capacidad de acción y de nuestras intenciones.